

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA.  
CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy veintinueve (29) de abril de dos mil dieciséis (2016), a las 9h00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en el Centro de Convenciones Simón Bolívar- Oficina 4, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía Pepsi-Cola Ecuador Cía. Ltda., todo ello de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED, propietaria de un millón trescientas noventa y ocho (1'000.398) participaciones, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, lo que representa un capital social suscrito y pagado de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'000.398,00), representada por el señor Eugenio Rafael Plazolles Delgado apoderado de la compañía en Ecuador de acuerdo al poder que se adjunta al expediente de esta Junta; y,
- 2) CMC INVESTMENT COMPANY, propietaria de dos (2) participaciones, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, lo que representa un capital social suscrito y pagado de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2,00), representada por el señor Eugenio Rafael Plazolles Delgado apoderado de la compañía en Ecuador de acuerdo al poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor Fernando Torres Benítez y como Secretario el señor Eugenio Rafael Plazolles Delgado

Una vez verificado el quorum por Secretaría, se determina que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'000.400,00), dividido en un millón cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una de ellas, y conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía.

El Presidente de la Junta, propone tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2015 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016.

A continuación el orden del día pasa a tratarse:

1. **Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la**



**compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, el secretario da lectura al informe del representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2015, con la abstención del Administrador de acuerdo a la Ley.

**2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.**

Los Estados Financieros y Estado de resultados de PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA., relativos al ejercicio económico 2015 arrojaron una pérdida del ejercicio de DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2.386.299). De dicho valor NO se destina el 5% a reserva legal por cuanto a fecha 31 de diciembre de 2015 se encuentra completa la reserva legal de la compañía.

En razón de que existe pérdida no es posible proponer destino alguno para utilidades.

Todo ello es aprobado unánimemente por la Junta General.

**3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2015 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016.**

El Presidente de la sesión, solicita al Secretario dar la debida lectura del informe de Auditoría Externa, el mismo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Adicionalmente, la Junta decide elegir como auditores externos para el ejercicio económico del año 2016 a la compañía KPMG DEL ECUADOR CIA.LTDA.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

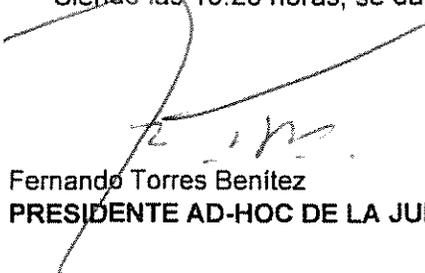
Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Representante Legal (Gerente General)
- Informe de Auditoría Externa
- Estados financieros
- Cartas Poder otorgadas al señor Eugenio Rafael Plazolles Delgado

Reinstalada la sesión, el Secretario de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.



Siendo las 10:20 horas, se da por concluida la sesión.



Fernando Torres Benítez  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



Eugenio Rafael Plazolles Delgado  
Por:  
PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED  
CMC INVESTMENT COMPANY  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**